384

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N° 1300.-

POR EL CUAL SE RECONOCEN COMO PROFESORES NORMALES O DE la. CATEGORIA Y MAESTROS NORMALES SUPERIORES O DE 3a. CATEGORIA A LOS ALUMNOS EGRESADOS DE LA ESCUELA NORMAL DE PROFESORES N°2. DE VILLARRICA EN LOS EXAMENES GENERALES DE NBRE. DE 1.948.

86.-

Asunción, 26 de noviembre de 1.948.

VISTOS: la nota presentada por la Supervisora de escuelas normales, en la que solicita el reconocimiento a profesores normales o de la. Categ. y maestros normales superiores o de 3a. Categ. de los alumnos egresados en la escuela normal de profesores N°2. de Villarrica en los exámenes generales de Nbre. de 1.948 y el informe favorable de la Dra. del Dpto. de Ens. Prim. y Normal,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

D E C R E T A :

Art.1°.-Reconócense como profesores normales o de la. Categ. a los siguientes alumnos egresados de la escuela normal de Profesores N°2. de Villarrica en los exámenes Generales de Nbre. de 1.948.-

Srta. Manuela Laura Benítez, Digna Amada Báez, Beatriz Duarte, Danaide Dávalos, y Nilda Carmen Fariña.

Art.2°.-Reconócense como maestros normales superiores o de 3a. Categ. a los siguientes alumnos egresados de la escuela normal de profesores N°2. de Villarrica, en los exámenes generales de Nbre. de 1.948.-

Srta. Elva Noemí Margarita María Boggino, Ana María Barrios Machuca, Vilma Arminda Careaga Cuellar, Luz Tetis Dávalos, Rubén Patricio Echauri, Ofelia Laureana Flores, Beatriz Encarnación Flores, Leonorina Antonia Flores, María Esther Miranda, Gloria Dejesús Narvaja, y Susana Zárate Galeano.-

Art.3°.-Comuníquese publíquese y dése al Registro Oficial.